

BANCO DE PRÁCTICAS SOBRE PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA VIOLENCIA

(Metodología de trabajo)

ÍNDICE

Introducción	1
Definiciones	2
1.- ¿Qué es una buena práctica?	2
2.- ¿Qué es la prevención del delito y la violencia?	2
3.- Evaluación	2
Metodología de trabajo.....	4
1.- Búsqueda.....	4
2.- Selección.....	4
3.- Sistematización	5
4.- Clasificación	5
5.- Presentación	7
Fuentes de información	9

Introducción

El Banco de Prácticas sobre Prevención del Delito y la Violencia es una herramienta que sintetiza la evidencia empírica recopilada sobre intervenciones¹ de prevención del delito y la violencia implementadas a nivel internacional. Nuestro objetivo es que estas experiencias puedan servir como guía para la formulación de nuevas acciones enfocadas a resolver el problema de inseguridad que enfrentamos, actualmente, en nuestro país.

El Banco se integra por intervenciones preventivas que han sido evaluadas rigurosamente y que permiten conocer sus efectos reales sobre los beneficiarios (evaluaciones de impacto experimentales y cuasi-experimentales). Las prácticas están clasificadas en cuatro categorías: tipo de prevención, efectividad de la práctica, tipo de intervención y población objetivo.

Esta investigación se basa en los hallazgos de la revisión de literatura sobre prácticas preventivas en materia de delincuencia y violencia. La intención no es reemplazar estos avances, sino contribuir y complementar los esfuerzos realizados para sistematizar la información disponible, con la finalidad de que estas intervenciones pueden ser adaptadas a nuestro contexto. El Banco está dirigido a cualquier persona interesada en el tema, pero especialmente a los servidores públicos, tomadores de decisiones, especialistas, académicos, organizaciones de la sociedad civil y ciudadanos involucrados en la formulación de políticas de prevención.

Esta metodología de trabajo se divide en tres secciones. La primera esboza un marco teórico sobre las buenas prácticas, la prevención del delito y la evaluación de programas. La segunda sección describe la metodología de trabajo, integrada por cinco etapas: búsqueda, selección, sistematización, clasificación y presentación de las intervenciones. Finalmente, la tercera sección presenta las fuentes de información consultadas durante esta investigación.

¹ Una intervención es el conjunto de acciones dirigidas a prevenir el delito y la violencia en un contexto específico, las cuales atienden los factores de riesgo y los factores de protección mediante la reducción del número de delitos y actos violentos, de personas que los cometen, el número de víctimas, la percepción de inseguridad, entre otros.

Definiciones

1.- *¿Qué es una buena práctica?*

Una buena práctica es aquella intervención² exitosa, que ha sido monitoreada y evaluada de manera adecuada para medir su efectividad (en algunos casos también su eficiencia), permitiendo su adaptación y replicabilidad en otros contextos (FAO, 2015; USAID, 2013). Estas intervenciones sirven de ejemplo para el diseño, implementación y evaluación de políticas que buscan atender el mismo problema público en condiciones similares.

Cabe destacar que cada contexto posee sus propias particularidades (políticas, sociales, económicas, culturales) y existen diversos factores que pueden influir sobre el desarrollo de las intervenciones. Por lo tanto, las buenas prácticas no son una receta que se debe cumplir al pie de la letra, sino una guía para el diseño de nuevas acciones, las cuales deben basarse en evidencia empírica que demuestre su efectividad.

2.- *¿Qué es la prevención del delito y la violencia?*

La prevención del delito y la violencia busca disminuir las amenazas, el riesgo y la probabilidad de que el delito o un acto violento ocurra, identificando y eliminando las causas, los factores y las condiciones que permiten que estos problemas se desarrollen y fortalezcan (México Evalúa, 2014). Es decir, las acciones preventivas buscan eliminar o disminuir los factores de riesgo que facilitan y propician que una persona delinca o sea violento, así como fortalecer los factores de protección que inhiben o atenúan el impacto de las consecuencias generadas por la inseguridad.

3.- *Evaluación*

Una evaluación es el “análisis sistemático e imparcial de una intervención pública cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como la eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad” (CONEVAL, 2017). Existen diferentes tipos de evaluación: diseño, procesos, resultados e impacto.

La evaluación de impacto permite conocer los efectos o cambios identificados que son atribuibles a una intervención o programa (J-PAL, 2016). Para ello, se mide la diferencia entre lo que ocurrió y lo que habría ocurrido sin la implementación del programa (contrafactual).

² Pueden ser tanto programas como estrategias.

Para conocer el contrafactual, se requiere comparar un grupo de tratamiento (individuos elegidos para participar en el programa) y un grupo de control (aquellos que no participaron en el programa) con características similares (Grimshaw et. al., 2000; J-PAL, 2016; ONUDD, 2011). La mejor forma de diseñar un contrafactual es mediante una evaluación de impacto de diseño experimental (*Randomized Trial Control*). Esta evaluación elige aleatoriamente a un grupo de control y un grupo de tratamiento de un conjunto de individuos con las mismas características. De esta manera, cualquier diferencia registrada en los resultados entre los grupos representa el impacto real del programa.

Sin embargo, no siempre existen las condiciones necesarias para seleccionar aleatoriamente los grupos de tratamiento y control, por lo cual, se utilizan otros métodos de evaluación, como los diseños cuasi-experimentales. Este tipo de evaluaciones también analiza el impacto de un programa al comparar un grupo de control frente a un grupo de tratamiento, con la diferencia de que los individuos no son asignados aleatoriamente. En consecuencia, los grupos no son necesariamente equivalentes y resulta más complicado estimar el impacto causal de un programa (Campbell y Stanley, 1963).

Si el objetivo de este Banco es conocer el efecto real de los programas y estrategias de prevención del delito y la violencia, las evaluaciones de asignación aleatoria y cuasi-experimentales pueden contribuir a definir cuáles son experiencias fallidas y cuáles exitosas, con el fin de que sirvan de guía en la formulación de intervenciones preventivas similares en contextos diferentes.

El Banco de Prácticas de Prevención hace una revisión exhaustiva de las intervenciones que han sido evaluadas mediante diseños experimentales y cuasi-experimentales. De esta manera, se puede saber de qué manera los programas impactan a su población objetivo y si estos efectos son atribuibles a la intervención.

Metodología de trabajo

La metodología de trabajo se integra por cinco etapas:

1.- Búsqueda

Se realizó una búsqueda exhaustiva de investigaciones sobre intervenciones preventivas que potencialmente pudieran formar parte del Banco en los siguientes sitios:

- Revistas especializadas como British Journal of Criminology, Crime and Delinquency, Crime and Justice: A Review of Research, Criminal Justice, Criminal Justice Policy Review, Criminology, Criminology and Public Policy, Journal of Criminal Justice and Criminology, Journal of Scandinavian Studies in Criminology and Crime Prevention.
- Sistemas de información como la Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal (Redalyc).
- Compendio de investigaciones (The Oxford Handbook of Crime Prevention).
- Bases de buenas prácticas de instituciones gubernamentales como la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), el Instituto Nacional de Justicia de los Estados Unidos, el Centro Nacional de Prevención del Crimen de Canadá.

La técnica de búsqueda fue mediante palabras clave³: crime prevention, police & crime prevention, prevention of women violence, prevention of youth violence, substance abuse prevention, prevention of juvenile crime, prevention of family violence, social reintegration.

2.- Selección

Posteriormente, se realizó un análisis riguroso para seleccionar las intervenciones. Los criterios que tenían que cumplir fueron los siguientes:

- Definir claramente el problema que se pretende atender e identificar sus causas directas, específicamente aquellos factores de riesgo y protección asociados a la población objetivo.
- Definir su la población objetivo.

³ La búsqueda se realizó en inglés porque la mayoría de las publicaciones están en inglés.

- Poseer un sólido método de evaluación que permita conocer y medir los impactos atribuibles a la intervención. Para ello, se eligieron estudios con evaluaciones experimentales o cuasi-experimentales.
- Tener indicadores de procesos y resultados.
- Presentar impactos de la intervención.

3.- Sistematización

La información se sistematizó mediante una base de datos que incluye las siguientes categorías: nombre del programa, título de la investigación, autor (es), publicación (revista, base de datos, libro, etc.), año, volumen, número, país, URL, estrategia de prevención, tipo de intervención, población objetivo, factores de riesgo y/o protección que atiende, objetivo o descripción, teoría, implementador, metodología de intervención, metodología de evaluación, número de evaluaciones, tamaño de la muestra, periodo de la intervención, indicadores, resultados y tipo de práctica.

4.- Clasificación

Las prácticas están clasificadas en cuatro categorías:

I) Tipo de intervención⁴:

- a) *Programas*: aquellas intervenciones basadas en lineamientos específicos (reglas de operación, asignación de recursos, metodología de ejecución) que tienen un objetivo central previamente definido y que se implementan en un contexto determinado. Por ejemplo, el programa *Becoming a man* busca cambiar el comportamiento violento de los jóvenes de algunas escuelas públicas de Chicago, mediante actividades de reflexión, desarrollo de habilidades e inteligencia emocional.
- b) *Estrategias*: categoría general de intervenciones que comparten características similares tanto en la implementación de sus acciones, como en la consecución de sus objetivos. Por ejemplo, las intervenciones de *mentoring* involucran, generalmente, adultos que brindan apoyo emocional, información, experiencias y consejos a los jóvenes en riesgo de delinquir. Existen diversos programas que

⁴ Esta clasificación es una adaptación de la propuesta que utiliza el Instituto Nacional de Justicia de los Estados Unidos para analizar las buenas prácticas en materia de justicia criminal (NIJ, 2016).

utilizan la estrategia de *mentoring*, cada uno de ellos con sus particularidades, pero todos incluyen el trabajo entre un mentor y un asesorado para prevenir y solucionar situaciones de violencia y delincuencia.

II) Efectividad de la práctica: mide el efecto real que tienen los programas sobre el problema de inseguridad que se pretende atender.

- a) *Buena práctica*: intervención exitosa, que ha sido monitoreada y evaluada de manera adecuada para medir su efectividad (validez interna), permitiendo su adaptación y replicabilidad en otros contextos (validez externa). Las tres condiciones necesarias de una buena práctica son:
 - a. Teoría de cambio: establece claramente cómo y por qué una intervención alcanzará sus objetivos esperados. Es decir, de qué manera impactará las condiciones de vida de su población objetivo.
 - b. Claridad en la metodología de intervención: ¿qué acciones se implementan? ¿Cómo se implementan? ¿Quiénes intervienen?
 - c. Impacto positivo⁵ sobre el problema de inseguridad que se desea modificar.
- b) *Práctica promisoría*: intervención que posee una sólida teoría de cambio y claridad en su metodología de intervención, pero que no necesariamente ha alcanzado los objetivos esperados.
- c) *Mala práctica*: intervención que adolece de una sólida teoría de cambio, falta de claridad en su metodología o tiene impactos negativos⁶.

III) Tipo de prevención: identifica qué tipo factores de riesgo, factores de protección, estructuras sociales u oportunidades para el delito busca atender el programa (Tonry y Farrington, 1995).

- a) *De desarrollo*: acciones dirigidas a atender las causas de raíz de la delincuencia que inciden sobre el comportamiento del individuo a lo largo de vida (México Evalúa, 2015; Tremblay y Craig, 1995). Se busca reducir los factores de riesgo, sobre todo los psicológicos y socioeconómicos, que motivan a que una persona inicie o reincida en conducta delictivas. Algunos ejemplos de estos factores son:

⁵ Cambios que representan una mejora en la vida de la población objetivo.

⁶ Cambios no deseados que afectan la vida de la población objetivo.

violencia intrafamiliar, actitudes antisociales, consumo de drogas, desempleo y desigualdad, entre otros.

- b) *Situacional*: intervenciones diseñadas para modificar los factores del entorno físico que inciden sobre las motivaciones de un individuo y las oportunidades para cometer un delito, incrementando el riesgo y la dificultad de delinquir (Clarke, 1995). Por ejemplo, falta de alumbrado público, inmuebles abandonados, espacios públicos deteriorados, entre otros.
- c) *Comunitaria*: acciones que buscan cambiar las instituciones y condiciones sociales con el objetivo de reducir los factores de riesgo, mediante la participación social y comunitaria (Hope, 1995). Algunas estrategias de este enfoque son: la resolución de conflictos, la formación de redes de vecinos y la creación de policías de proximidad.

IV) Población objetivo⁷: representa el sector de la población a la cual está dirigido el programa.

- a) *Primaria*: busca atender a la población en general, modificando los contextos situacionales y socioeconómicos que podrían favorecer el desarrollo de actos delictivos.
- b) *Secundaria*: dirigida a grupos específicos de la población que están en situación de riesgo de incurrir en actos delictivos, conductas violentas o convertirse en una víctima de estas acciones.
- c) *Terciaria*: son las acciones que buscan atender a los individuos que han cometido actos violentos o se encuentran reclusos por algún delito, para evitar su reincidencia. También, atienden a las víctimas de delitos y violencia, con el objetivo de evitar su revictimización o que se conviertan en victimarios.

5.- Presentación

Se elaboraron fichas que integran la información de manera ordenada para una consulta más rápida y sencilla. Las fichas se encuentran clasificadas en nuestro micrositio de prevención.

⁷ La población objetivo es el sector de la población que un programa tiene planeado o programado atender y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad (CONEVAL, 2015).

Etapas de la metodología de trabajo

Etapa	Descripción
Búsqueda	<p>Mediante palabras clave en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revistas especializadas • Bancos de información
Selección	<p>Deben cumplir con los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Definición del problema (factores de riesgo y protección) • Tipo de estrategia de prevención • Población objetivo • Método de evaluación: <ul style="list-style-type: none"> ➢ Programas: al menos una evaluación de impacto ➢ Estrategia: 3 o más • Indicadores de impacto • Resultados
Sistematización	<p>Elaboración de la base de datos con las siguientes categorías:</p> <ul style="list-style-type: none"> • nombre del programa o estrategia • autor (es) • año • nombre de la fuente (revista, libro, base de datos) • número • volumen • páginas • palabras clave • país • sitio web • resumen • estrategia de prevención • población objetivo • factores de riesgo y/o protección • metodología de intervención • metodología de evaluación • tamaño de la muestra • periodo de la intervención • indicadores de impacto • resultados
Clasificación	<p>4 categorías:</p> <ul style="list-style-type: none"> • tipo de intervención • efectividad de la práctica • tipo de prevención • población objetivo
Presentación	Fichas de trabajo

Fuentes de información

Campbell, D. y J. Stanley (1963). Experimental and quasi-experimental designs for research, en *The Handbook of Research on Teaching*. Chicago: Rand McNally.

México Evalúa (2014). *Prevención del delito en México: ¿dónde quedó la evidencia?* Ciudad de México.

México Evalúa (2015). *Prevención del delito en México: ¿cuáles son las prioridades?* Ciudad de México.

Clarke, R. (1995). "Situational Crime Prevention." *Crime and Justice: A Review of Research*. 19: 91-150.

Eckblom, P. y K. Pease (1995). Evaluating Crime Prevention. *Crime and Justice: A Review of Research*. 19: 585-662.

FAO (2005). *Good practices template*. Consultado en <http://www.fao.org/3/a-as547e.pdf>

Grimshaw J., Campbell M., Eccles M. and Steen N. (2000). Experimental and quasi-experimental designs for evaluating guideline implementation strategies. *Family Practice*. 17: 11-18.

Guerrero, J. (1995). La evaluación de políticas públicas: enfoques teóricos y realidades en nueve países desarrollados, *Gestión y Política Pública*. IV:1, 47-115.

Hope, T. (1995). "Community Crime Prevention." *Crime and Justice: A Review of Research*. 19: 21-89.

J-PAL (2016). *Introducción a las evaluaciones*. Consultado en <https://www.povertyactionlab.org/research-resources/introduction-evaluations>

National Institute of Justice (2016). *CrimeSolutions.gov*. Consultado en <https://www.crimesolutions.gov/About.aspx>

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (2011). *Manual sobre la aplicación eficaz de las directrices para la prevención del delito*. Nueva York: Serie de manuales sobre justicia.

Tonry, M. y D. Farrington (1995). Building a Safer Society: Strategic Approaches to Crime Prevention, *Crime and Justice: A Review of Research*. 19, edited by Michael Tonry y David P. Farrington, Chicago University Press, USA.

Tremblay, R., and W. Craig (1995). "Developmental Crime Prevention." *Crime and Justice: A Review of Research*. 19: 151-236.

USAID (2013). *Sistematización de buenas prácticas de prevención del delito y la violencia*. Consultado en http://www.pcc.org.mx/publicaciones/item/buenas-practicas-ejemplos-para-la-prevencion-del-delito-y-la-violencia-version-extendida?category_id=47

Weiss, C. (1998). *Evaluation: Methods for Studying Programs and Policies*. Nueva Jersey: Prentice Hall.

Welsh, B. y D. Farrington (2012). "Crimen Prevention and Public Policy". *The Oxford Handbook of Crime Prevention*. Nueva York: Oxford University Press.